

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL JUEGO “EL SÚPER DATO GANADOR”

En mi calidad de participante en el juego “**SÚPER DATO GANADOR**”, en adelante “El Juego”, acepto y me obligo a cumplir los términos y condiciones que se expresan a continuación.

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá el juego promocional organizado por Woobsing S.A.S. y realizado por las diferentes empresas aliadas participantes a través de la página web <https://superdatoganador.com>, y lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizadores.

La participación en el Juego implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará el juego promocional, tiene pleno derecho de no participar en el mismo. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implica la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Woobsing S.A.S y los aliados participantes quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Se entenderá que todo participante, al decidir participar del Evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en el Juego implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones de Woobsing S.A.S, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados al Juego Promocional.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del Juego implica la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

Artículo 1: La Empresa Realizadora. Woobsing S.A.S. es el organizador del Juego y como tal será responsable del mismo.

Artículo 2: Los Participantes. Participan todas las personas que se registren en la página web <https://superdatoganador.com> dentro del periodo comprendido entre el **1 DE JULIO DE 2020 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**. El participante debe contar con un teléfono Smartphone, Tablet o computador con sistema de georreferenciación habilitado y con acceso a internet para poder participar en el Juego. Bajo ninguna

circunstancia se aceptará la participación de menores de edad. Todas las personas interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y al día, el cual deberá presentar si es acreedor de alguno de los premios el día del sorteo, para poder reclamarlo. No pueden participar empleados o directivos de la Empresa Realizadora o Empresas Afiliadas organizadoras del evento, así como empleados con injerencia en la realización del mismo, ni las personas contratadas para coordinar la Actividad. Toda persona que desee participar en el juego o reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

Artículo 3: Cobertura. El juego promocional tiene una cobertura a nivel nacional, por tanto, todas las personas que se encuentren dentro del territorio Colombiano, que sean mayores de 18 años y que cumplan con los requisitos aquí dispuestos, podrán inscribirse para participar.

Artículo 4: Vigencia. El juego promocional tiene vigencia desde el día **1 DE JULIO DE 2020 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**. La realización del Juego Promocional se hará en 3 sorteos, uno por cada mes, realizados de acuerdo al siguiente cronograma:

SORTEO FECHA DE REALIZACIÓN

1	31 de JULIO de 2020
2	28 de AGOSTO de 2020
3	25 de SEPTIEMBRE 2020

Los sorteos son realizados en las instalaciones de la empresa realizadora ubicada en la Carrera 14 # 90-31 Oficina 204, Edificio Torre Ventura, Bogotá D.C..En caso de que la situación del covid se siga adelantando el sorteo se realizará virtualmente por medio de la aplicación de zoom. Entrarán a participar aquellas personas que se hayan registrado y que cumplan con los requisitos para participar estipulados en éste reglamento, durante el periodo comprendido entre el **01 DE JULIO DE 2020 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a través de la página <https://superdatoganador.com>

Artículo 5: Sistema o Mecánica.

a) El concursante deberá registrarse en la página web <https://superdatoganador.com> diligenciando la mayor cantidad de datos, como mínimo el correo electrónico, pues cada uno de los datos generará una boleta para participar en el sorteo mensual hasta la vigencia del juego promocional de una (1) Tarjeta Sodexo Pass por Doscientos Mil Pesos \$200.000, oo M/cte.

- El Cliente debe contar con acceso a internet para poder participar en el Juego y tener habilitado el sistema de georreferenciación en su equipo digital.
- El Concurante al hacer clic en el botón de registro acepta los términos y condiciones del concurso.

b) El concursante recibirá un correo electrónico que deberá validar. Este correo puede llegar al inbox, a spam, a la carpeta de promociones u otra carpeta de su cuenta de correo.

- El concursante podrá validar su boleta en cualquier momento antes de la fecha de realización de cada sorteo para participar en los mismos, o en su defecto, antes del cierre del Juego, que será una semana anterior a la realización del último sorteo, es decir el día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**.
- El concursante podrá llenar más datos para participar con más boletas.

c) En el correo aparecerán los números de las boletas con las que participará en el sorteo del juego promocional.

- Entre más datos se hayan registrado, tendrá más boletas que deberá validar, para participar en el sorteo de una (1) Tarjeta Sodexo Pass por \$200.000, oo.
- La totalidad de boletas que tenga asignadas de acuerdo a los datos ingresados previamente validadas, entrarán a participar en el sorteo del premio antes mencionado.

e) El concursante deberá activar las boletas a través de correo electrónico de confirmación que recibirá el participante.

f) El Concursante recibirá un mail de confirmación de la activación de las boletas, que es un comprobante de participación en el Juego.

g) El ganador será escogido aleatoriamente entre los usuarios que hayan cumplido con los requisitos aquí establecidos para participar, donde será un (1) participante escogido de entre todos aquellos que activaron sus boletas los días anteriores al sorteo, en las fechas establecidas por el organizador, contando con la presencia de un delegado de rifas, Juegos y Espectáculos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá.

Artículo 6: Premios. Consta de una (1) Tarjeta Sodexo Pass por valor de Doscientos Mil Pesos \$200.000, oo por cada realización del sorteo mensual.

Artículo 7: Condiciones del Juego. El Juego será administrado y controlado por Woobsing S.A.S sin embargo, la selección del posible ganador se hará en presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno quien velará por la veracidad, y la aleatoriedad del sorteo.

En la fecha y hora autorizada para el juego promocional, mediante acta de sorteo que elabora el delegado de la Secretaría de Gobierno, se seleccionará un posible ganador principal y unos posibles ganadores (suplentes), con el fin de hacer la entrega efectiva del premio.

Únicamente si el posible ganador respectivo no es localizado en tres (3) llamadas simultáneas que se realizarán en el momento de cada sorteo, o no cumple con el reglamento, sus datos son incongruentes con los que se aportaron para participar, o simplemente no acepta el premio de acuerdo a lo establecido en este juego Promocional y/o se negare a firmar el documento de aceptación del mismo, se procederá a contactar a los posibles ganadores suplentes (posibles ganadores) para conocer su deseo de aceptar el premio, y lo que él conlleva, con el fin de ser definido como ganador definitivo y proceder a la entrega del premio.

En caso de que no haya sido posible definir un ganador, WOBSING solicitará autorización a Coljuegos para fijar una nueva fecha para la realización de un nuevo sorteo.

Las Partes no tendrán la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el número de teléfono registrado o sus datos no concuerdan con los de las boletas respectivas ni tampoco el motivo de no aceptación de los premios.

Artículo 8: Acompañamiento del delegado. En la fecha del sorteo asistirá un delegado de la primera autoridad administrativa de Bogotá, esto es, un delegado de la secretaria de gobierno, WOBSING S.A.S solicitará el acompañamiento del delegado, sin perjuicio que el sorteo se lleve a cabo sin su presencia, de conformidad con el artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016, y en razón a que el valor del plan de premios no supera los mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV)

Artículo 9: Reclamo de premios. El participante denominado como posible ganador del premio, deberá acudir personalmente al lugar indicado para recibir el premio y presentar su documento de identidad si está ubicado en la ciudad de Bogotá, de ser de otras ciudades, el posible ganador deberá firmar el acta de entrega y enviarla a vuelta de correo con la copia de su documento de identidad al 150%. En caso de ser extranjero debe contar con documentos de identificación al día. La entrega del premio será en la misma fecha del sorteo del evento promocional, sin embargo, el posible ganador tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el premio en el establecimiento de la empresa responsable de la entrega; de lo contrario, perderá el derecho a reclamar o hacer efectivo algún tipo de premio; la empresa realizadora y los aliados participantes, no reconocerá premio alguno y por lo tanto no se verán en la obligación de satisfacerlos.

Artículo 10: Descalificación: Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la realización del Juego, si se descubre que el ganador incumplió cualquier parte de este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregar el premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por vías legales. Adicional a esto, si el concursante ya ganó en alguno de los sorteos mensuales, es automáticamente descalificado para concursar de nuevo en los siguientes que falten en el término de la vigencia del juego promocional.

Artículo 11: Responsabilidad, Condiciones y restricciones: a. La participación de los interesados, así como el propio sorteo y los premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento. b. Cualquier asunto que se presente con el Juego y que no se encuentre previsto en el presente reglamento,

será resuelto por Woobsing S.A.S. c. Habrá total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del posible ganador, de otro modo el premio no será entregado. d. La responsabilidad de Woobsing S.A.S y los Aliados Participantes culmina con la entrega de cada uno de los premios. e. El ganador releva de toda responsabilidad a Woobsing S.A.S y los Aliados Participantes de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen

ocasionar con el uso de cualquiera de estos premios, ya sea por su uso o de terceras personas. f. Cada ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si el ganador no acepta un premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente, por lo que se procederá conforme al artículo 7. g. Cada ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Woobsing S.A.S y los Aliados Participantes de toda responsabilidad. h. El derecho del premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo. Estos premios son entregados únicamente a cada persona ganadora. i. El ganador asume los impuestos y retenciones que genere el premio j. Con motivo de legalizar los premios con Woobsing S.A.S y los Aliados Participantes, los ganadores deberán llenar un formato de acta de entrega y presentar una copia de su documento de identificación k. El ganador tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el premio en el establecimiento de la empresa responsable de la entrega; de lo contrario, perderá el derecho a reclamar o hacer efectivo algún tipo de premio; la empresa realizadora y los aliados participantes, no reconocerá premio alguno y por lo tanto no se verán en la obligación de satisfacerlos.

Artículo 12: Aplicabilidad del Reglamento: La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes del juego promocional organizado por Woobsing S.A.S.

Artículo 13: Derechos de imagen: Con el hecho de participar en el Juego, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Woobsing S.A.S y los Aliados Participantes deseen hacer durante el Sorteo o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Artículo 14: Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el Evento o Sorteo; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude, La Empresa Organizadora y los Aliados Participantes, podrán modificar en todo o en parte este Reglamento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto, contando con la previa autorización de Coljuegos.

Artículo 15: Publicación: Este Reglamento estará a disposición de los clientes y será publicado en la página web: <https://superdatoganador.com/terminosycondiciones.pdf>

Artículo 16: Modificación. Cualquier modificación del juego promocional, debe ser informada y autorizada por Coljuegos, y debe ser debidamente plasmada en los presentes términos y condiciones.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Woobsing S.A.S en cumplimiento de lo definido en la ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y nuestra política de protección de datos personales, le informa que los datos personales que usted suministre en virtud de los juegos promocionales y/o de habilidad y destreza que organice y desarrolle Woobsing S.A.S, serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, lo anterior de conformidad a lo definido en la ley. El responsable del tratamiento de sus datos personales es Woobsing S.A.S empresa domiciliada y ubicada en la Carrera 14 No. 90-31 oficina 204 Edificio Torreventura, Bogotá D.C, quién los recogerá a través de sus diferentes canales comerciales y de comunicación y serán usados para: a. investigación y estadísticas de mercado; b. La prestación de servicios relacionados con los productos y servicios ofrecidos, mercadeo y venta de nuestros productos y servicios; notificarle sobre nuevos servicios o productos que tengan relación con los ya contratados o adquiridos; comunicarle sobre cambios en los mismos. c. La realización de cualquier actividad complementaria o auxiliar necesaria para la prestación de los Servicios; elaborar estudios y programas que son necesarios para determinar hábitos de consumo; realizar evaluaciones periódicas de nuestros productos y servicios a efecto de mejorar la calidad de los mismos; evaluar la calidad del servicio que brindamos.

"BASE DE DATOS E INFORMACIÓN: Quien se registra en la página web <https://superdatoganador.com> autoriza a WOBSING S.A.S para recolectar, procesar y comercializar los datos contenidos en el mismo. Con base en lo anterior, WOBSING S.A.S, podrá producir, publicar, traducir, adaptar, extraer, indexar en Google,

compendiar los datos o información suministrada. Del mismo modo le confiere la facultad para disponer de ellos a título oneroso o gratuito bajo las condiciones lícitas que su libre criterio dicte. A su vez, el usuario declara que conoce y acepta que los datos contenidos en el mismo pueden ser utilizados para para impulsar, dirigir, ejecutar y de manera general, llevar a cabo campañas promocionales o concursos de carácter comercial o publicitario de Woobsing S.A.S o de otras personas o sociedades con quien esta contrate tales actividades, mediante envío de Email, mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier medio análogo y /o digital de comunicación.

GARANTÍA Y RETRACTO: Si usted no está satisfecho con el servicio de Woobsing S.A.S, podrá solicitar mediante un mensaje que indique sus datos personales (nombre completo, documento de identidad, y teléfonos) para retirar su registro. Woobsing S.A.S, en el término de Quince (15) Días hábiles subsiguientes al recibo de la solicitud, tramitará la supresión de los datos del usuario de la página WEB. Así mismo el usuario podrá realizar reclamos y consultas sobre la utilización de su dato personal, que será analizado por la Woobsing S.A.S, que dará respuesta vía correo electrónico suministrado por el usuario en un término de DIEZ (10) días hábiles. SI POR CUALQUIER MOTIVO QUE USTED CREE QUE SU PRIVACIDAD ha sido violada A TRAVÉS DEL USO DE NUESTRO SITIO, puede contactar a Woobsing SAS inmediatamente por e-mail o teléfono y haremos todo lo posible para determinar y corregir el problema.

CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE DATOS PERSONALES WOBSING.S.A.S: dentro de su política de privacidad, se compromete a dar un tratamiento veraz, completo y comprobable a la información suministrada por usted, quedándole prohibido el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan error. Igualmente, WOBSING S.A.S garantiza el derecho al titular de los datos a obtener información acerca de la existencia de sus datos personales en nuestros archivos y/o bases de datos. Por lo anterior, los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea controlado, de tal forma que se asegure que el conocimiento de los datos personales es restringido a los titulares de dicha información y exclusivamente a los terceros autorizados conforme a esta política de privacidad y a las leyes aplicables. Con el otorgamiento de la autorización de uso de los datos, el usuario tiene derecho a: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable del tratamiento o encargados del tratamiento. b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúa como requisito para el

tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización aquí otorgada, y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. Los anteriores derechos se podrán ejercer mediante petición escrita dirigida a WOBSING S.A.S, Cra 14 No. 90-31 Oficina 204 de Bogotá D.C. - Colombia, o enviando un correo electrónico a *protecciondatospersonales@woobsing.com* WOBSING S.A.S, en el término de Quince (15) Días hábiles subsiguientes al recibo de la solicitud, tramitará la supresión de los datos del usuario de la página WEB. Así mismo el usuario podrá realizar reclamos y consultas sobre el conocimiento, actualización, rectificación, supresión y revocatoria utilización de su dato personal, que será analizado por WOBSING S.A.S, que dará respuesta vía correo electrónico suministrado por el usuario en un término de DIEZ (10) días hábiles. Para mayor información puede contactarse a *protecciondatospersonales@woobsing.com*. De existir algún reclamo sin solucionar, se acompañarán los datos personales registrados del Usuario o Cliente con la siguiente leyenda Reclamo en Trámite. WOBSING S.A.S almacenará la información de manera segura y, por lo tanto, tomará las medidas de precaución para proteger su información contra adulteraciones, pérdidas, consultas, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Los subcontratistas y proveedores de WOBSING S.A.S que de una u otra forma accedan a datos personales de usuarios o clientes por razón de algún encargo especial para la información publicitaria, están obligados contractualmente a mantener dicha información confidencialmente y no podrá utilizar esta información para ningún otro fin.

Usted podrá ejercer los derechos que la ley prevé, siguiendo los procedimientos que WOBSING S.A.S proporciona para tales efectos, los cuales puede conocer en nuestro Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales publicado en la página web <https://superdatoganador.com>.

Leído lo anterior, autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a WOBSING S.A.S para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona dentro

de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas. Declaro que soy el titular de la información suministrada para autorizar el tratamiento de mis datos personales, que la he suministrado de forma voluntaria y es completa, confiable, veraz, exacta y verídica.